

ACTA 7

**ASISTENCIA**

En la ciudad de San José de Mayo. a los diecisiete días del mes de abril de mil novecientos noventa y cinco, siendo las veinte horas y treinta minutos, se reúne la Junta Departamental de San José en sesión **ORDINARIA** bajo la Presidencia del señor edil

Heber Berto

y con la asistencia de los señores ediles: Juan Rodino, Justo Páez, Roberto Pucheu, José González, José Luis Falero, Julio Giménez (parte), Álvaro Pianzzola (parte), Gustavo Minetti (sup.), Carlos Daniel Camy, Boris Porley, Héctor Bidegain, Aníbal Barceló, Roberto De León, Jesús Pérez, Danilo Vassallo, Javier Verdino, Mauricio Viera, Ricardo López (parte), Milton Cedrés (sup. parte), Schubert Perdomo (sup. parte), Aster Ausán, Vicente Mallada, Luis Alberto Canale, Reina Gladys Martínez, Juan Alfaro, Alberto Kurz, Roberto Costa, Walter Peluffo (sup.), Silvia Cabrera (parte), Juan Echegorri y Shirley Fernández.

Faltan con aviso, los señores ediles Egidio Gadea y Washington Miranda.

Falta con licencia el señor edil Oscar Sánchez.

Actúan en Secretaría el señor Julio C. Rebollo y la señora Sofía Belsterli como Secretario General y Prosecretaria, respectivamente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 20 y 30 minutos)

Solicito a los señores ediles que tengan el bien de ponerse de pie, pues vamos a tomarle juramento a los señores, Gustavo Minetti y Milton Cedrés.

(Se toma juramento)

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Juráis desempeñar debidamente el cargo de edil de la Junta Departamental y obrar en todo conforme a la Constitución de la República Leyes y Reglamento Interno?

SEÑORES EDILES (Milton Cedrés y Gustavo Minetti).- Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Juráis guardar secreto en todos los casos en que os sea ordenado por la Junta Departamental?

SEÑORES EDILES (Milton Cedrés y Gustavo Minetti).- Sí, juro.

**ASUNTOS ENTRADOS**

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se da cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

**JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ**

17 de abril de 1995

ACTA 7

- 1) ENTERADO, TÉNGASE PRESENTE Y ARCHÍVESE.
- 2) PASA A LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.
- 3) PASA A LA COMISIÓN DE COOPERATIVISMO.
- 4) ENTERADO, TÉNGASE PRESENTE Y ARCHÍVESE.
- 5) ENTERADO, TÉNGASE PRESENTE Y ARCHÍVESE.
- 6) PASA A LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.
- 7) PASA A LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.
- 8) A CONOCIMIENTO DEL SEÑOR EDIL.
- 9) A CONOCIMIENTO DEL SEÑOR EDIL.
- 10) PASA A LA COMISIÓN DE DIVISION DE TIERRAS.
- 11) LA MESA NOMBRARA AL DELEGADO SOLICITADO.
- 12) PASA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.
- 13) ENTERADO, TÉNGASE PRESENTE Y ARCHÍVESE.

Se hizo repartido de las inasistencias de la sesión anterior y de las reuniones de comisión.

**LICENCIA**

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará lectura a una solicitud de licencia.

(Se lee:)

*“Rincón de Cufré  
Abril 17 de 1995.  
Sr. Pte. de la Junta Deptal. de San José  
Don Heber Berto Sosa*

*De mi mayor consideración:*

*Por la presente acudo a Ud. a efectos de solicitar licencia al cargo de Edil de esa Corporación desde el 17 del corriente al 8 de mayo inclusive.*

*Razones de salud relacionadas con mi lenta recuperación posoperatoria así me lo imponen.*

*Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar al señor Presidente y por su intermedio a los demás componentes de ese distinguido órgano legislativo con las expresiones de mi más elevada estima.*

*Oscar Sánchez Fabre  
Edil Departamental”*

SEÑOR MALLADA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR MALLADA.- Señor Presidente: gustoso he acompañado el pedido de licencia del amigo Oscar Sánchez.

También debo comunicarle a los compañeros que en el día de hoy estuve con él personalmente y me pidió que les agradeciera a la Mesa y a todos los señores ediles la preocupación que han tenido todos por su quebranto de salud.

Hacemos votos por su pronto restablecimiento y deseamos que muy pronto se reintegre a sus funciones.

Gracias.

**JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ**

17 de abril de 1995

ACTA 7

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación dicha solicitud de licencia. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD**

**INVITACIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará lectura a una invitación.

(Se lee:)

*“San José, 17 de abril de 1995.*

*Sr. Presidente de la Junta Departamental de San José.*

*Dn. Heber I. Berto.*

PRESENTE

*De nuestra mayor consideración:*

*La Comisión de ADEOM tiene el agrado de invitar a usted y señores ediles integrantes de la Corporación, a participar de los actos en conmemoración del día de Los Municipios de América, a llevarse a cabo el día 24 del corriente, a la hora 11 en el Cementerio Local y hora 12 en nuestra Sede, Vidal N° 580.*

*Esperando contar con vuestra presencia, saludan a usted muy atentamente.*

*Miguel Hernández  
Presidente*

*Wilder Silva  
Secretario”*

SEÑOR MALLADA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR MALLADA.- ¿ La Comisión de ADEOM les comunicó a la Junta Departamental cuáles son los integrantes de dicha Comisión?

SEÑOR PRESIDENTE.- No, señor edil.

SEÑOR MALLADA.- Seguramente, habrá sido una omisión.

Nada más.

**MEDIA HORA PREVIA**

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Media Hora Previa.**

**PROBLEMAS QUE AFECTAN A LOS HABITANTES DE PARQUE POSTEL**

**JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ**

17 de abril de 1995

## ACTA 7

SEÑOR LÓPEZ.- Señor Presidente: quiero plantear algunos de los problemas que afectan a los habitantes de Parque Postel.

Cuando visité dicha zona y conversé con algunos vecinos pude comprobar las inundaciones que hay desde la Avda. 40 Metros hasta la calle de la Estancia.

No hay limpieza de cunetas, ellas están cubiertas de aguas en mal estado, yuyos, basura de toda índole y roedores en cualquier cantidad. Quiere decir, que estos vecinos y, sobre todo, los niños que juegan allí están expuestos a contraer enfermedades infecciosas.

Por tanto, es necesario que urgentemente la Intendencia se encargue de la limpieza de las cunetas. También es imprescindible que se efectúe la recolección de residuos porque ésta, aunque parezca mentira, se realiza en forma particular, a través de una empresa particular, únicamente los días domingos. Es decir, que el recolector de residuos de la Intendencia Municipal no pasa en toda la semana por la zona.

Solicito que el Municipio intervenga enviando camiones que efectúen esa recolección, aunque fuera tres veces a la semana, para paliar esta situación del amontonamiento de basura durante toda la semana.

Otro problema que salta a la vista es la falta de un servicio de barométrica en la zona. El problema del saneamiento es tremendo y esto tendría que ser tratado con prioridad, pues puede perjudicar a una cantidad enorme de niños que hay en la zona. En dicho lugar hay trescientas viviendas habitadas por, aproximadamente, unas mil doscientas personas.

También otro problema que hay en la zona es la superpoblación de las Escuelas Rurales Nos. 89 y 108 que funcionan en el mismo edificio, una en el turno matutino y otro en el vespertino. Las clases son dictadas en esas condiciones y así es imposible que los maestros puedan atender a esa enorme cantidad de niños.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Junta Local de Rincón de la Bolsa, a la Intendencia Municipal y al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y con respecto al problema de la enseñanza que se envíe a la Inspección Departamental de Enseñanza Primaria.

### **QUEJAS DE LOS VECINOS DE NUESTRA CIUDAD**

También quiero referirme a otras quejas que han hecho los vecinos de nuestra ciudad.

Debo decir, que antes de la semana de turismo habían quedado completamente a oscuras una cantidad de calles de nuestra ciudad. Las luces a gas de mercurio estuvieron apagadas y durante toda esta semana no hubo ni siquiera una guardia de emergencia para efectuar las reparaciones correspondientes. El mantenimiento de estas luces depende de la Intendencia Municipal.

Por tanto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Intendencia Municipal.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo que usted solicita.

Tiene la palabra el señor edil Viera.

### **QUE ALGUNAS EMPRESAS DE ÓMNIBUS CAMBIEN SU RECORRIDO**

SEÑOR VIERA.- Señor Presidente: en estos cinco minutos de la Media Hora Previa voy a realizar algunas solicitudes.

17 de abril de 1995

## ACTA 7

La primera tiene que ver con la intervención de la Intendencia Municipal para que las empresas de ómnibus que hacen el recorrido por las Rutas Nos. 23, 11 -desde la zona de Juan Soler- y 3- al norte del departamento- cambien su trayecto y tengan entradas y salidas a la Terminal de Ómnibus. Esta solicitud tiene como fin que los señores usuarios cuenten con la misma posibilidad de acercamiento a la zona céntrica de la ciudad de San José, como cuentan los demás usuarios de las otras líneas de transporte.

El recorrido propuesto por cierta cantidad de vecinos, usuarios de las líneas mencionadas, es el siguiente: que los coches ingresen por la Ruta N°3, Luis Alberto de Herrera, con entrada por la calle Ituzaingó y salida por Dr. Alfonso Espínola.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Intendencia Municipal.

### **REFUGIOS PARA LAS PARADAS DE ÓMNIBUS**

Al mismo tiempo, solicito que la Intendencia Municipal considere y encuentre una solución urgente al gravísimo problema que se ha originado con las paradas de los ómnibus por la falta de resguardo de las mismas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Intendencia Municipal y que, por favor, se le dé una rápida y urgente solución a este problema.

### **AUTOS MAL ESTACIONADOS EN LA ESQUINA DE LAS CALLES LUIS ALBERTO DE HERRERA Y TREINTA Y TRES**

También solicito que la Intendencia Municipal, por intermedio de la División de Tránsito, inspeccione y controle el gran desorden que se origina, principalmente, los fines de semana, por el mal estacionamiento de los vehículos en la esquina de las calles Luis Alberto de Herrera y Treinta y Tres. Sabido es, que allí existe un conocido comercio que lleva a que se produzca un aglomeramiento de vehículos mal estacionados, lo cual es una situación riesgosa porque puede llevar a que se produzca un accidente en la mencionada calle .

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Intendencia Municipal.

### **QUE SE MODIFIQUE LA SEÑALIZACIÓN DE LA CALLE ESPÍNOLA**

También pedimos que se cambie la señalización ubicada en la esquina de las calles Luis Alberto de Herrera y Espínola, ya que la misma indica que Espínola es de doble vía y está obligando a que conductores no residentes- que desconocen el flechamiento de la calle Espínola - tomen por ella hacia el norte. Este problema se ha venido acrecentando dado que ahora los ómnibus están saliendo todos por la mencionada vía de tránsito.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Intendencia Municipal.

### **RECLAMAN LOS VECINOS DE LA CALLE CHARRÚA ENTRE AVDA. LARRIERA Y BVAR. MANUEL D. RODRÍGUEZ**

También queremos manifestar un reclamo de los vecinos de la calle Charrúa entre Avda. Larriera y Bvar. Manuel D. Rodríguez . Últimamente dichos vecinos han visto cómo el tránsito pesado está utilizando la calle Charrúa como atajo para evitar las lomadas existentes en Avda. Larriera.

La preocupación de los vecinos es totalmente entendible, además esta vía de tránsito no cuenta con el cordón-cuneta o con las veredas correspondientes y tampoco tiene la suficiente

17 de abril de 1995

#### ACTA 7

señalización como para evitar que estos vehículos de carga pesada transiten por allí a altas velocidades. También, tenemos que tener en cuenta que a escasos cien metros se encuentra ubicada la Escuela N° 51.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Intendencia Municipal.

#### **EL CONTENEDOR DE BASURA UBICADO EN LA ESQUINA DE ASAMBLEA Y SARANDÍ NO DA ABASTO**

En otro orden de cosas, señor Presidente, quiero llamar la atención para que la División de Higiene de la Intendencia Municipal revea la situación que se plantea con el contenedor de basura ubicado en la calle Asamblea esquina Sarandí; éste es insuficiente dado que allí se vierten todos los residuos de una cuadra que es estrictamente comercial, por tanto, ya en el correr del día dicho contenedor se ve totalmente desbordado y se comienza a tirar la basura fuera del mismo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Intendencia Municipal y que se encuentre una solución a todos estos problemas.

#### **RECLAMO ANTE LA OFICINA DE ANTEL**

En otro orden de cosas, pido que la Junta le solicite a la señora Jefa de ANTEL, un reclamo que han hecho una cantidad de vecinos con respecto a la insuficiente comodidad que brinda el local de recaudación del mencionado Ente. Dicho local es muy reducido, con escalera y los días de lluvias, por supuesto, las personas más perjudicadas son los ancianos porque también tienen que hacer la cola en la vereda, sin ningún tipo de resguardo; agregándosele a esto las dificultades que tienen para bajar hasta el subsuelo, lugar donde abonan sus pagos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la señora Jefa de ANTEL.

#### **PROTESTAN LOS VECINOS DE LAS CALLES CIGANDA Y ACUÑA DE FIGUEROA**

También queremos manifestar la disconformidad de los vecinos de la calle Ciganda y Acuña de Figueroa, quienes cuando llueve ven como se desborda la red cloacal, como salen todo tipo de desperdicios y algunas otras cosas más. Este es un gravísimo problema de salud ambiental.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al señor Jefe de la Oficina de OSE.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo que usted solicita.

cb

Tiene la palabra el señor edil Bidegain.

#### **LIBERTAD: OBRA DE DESAGÜE DETENIDA**

SEÑOR BIDEGAIN.- Señor Presidente: ante el pedido de múltiples vecinos de calle Agraciada entre 25 de Mayo y Rivera, de la ciudad de Libertad, queremos traer a Sala el siguiente planteamiento. En esta calle se está construyendo una importante y necesaria obra de desagüe y los vecinos están preocupados ya que desde hace un mes se encuentra detenida.

**ACTA 7**

Por lo tanto, queremos solicitar la siguiente información a la Intendencia Municipal: si la obra fue concedida mediante licitación pública y de ser así a qué monto asciende; cuáles fueron los precios licitados por las otras empresas; si la obra se atiene al pliego de condiciones y de no ser así por qué motivo; saber porqué se cambió el tipo de cañería licitada y quién autorizó el cambio ya que variaban las condiciones del pliego; hasta qué cantidad, y por qué motivos, han sido efectuados los pagos realizados; cuáles son los pagos restantes y por qué conceptos; cuál es el motivo del detenimiento de la obra; si es cierto el rumor de que los caños colocados están rotos. Vecinos sostienen que esta obra les ha causado graves perjuicios de movimientos de sus fincas por la proximidad de las excavaciones.

Señor Presidente: solicito que estas palabras pasen a la Intendencia Municipal.

**PLAZA DE LOS TREINTA Y TRES ORIENTALES DE LA CIUDAD DE LIBERTAD**

En otro orden de cosas, señor Presidente, quiero referirme a la obra llevada a cabo, por el anterior Ejecutivo Comunal, en la Plaza de los Treinta y Tres Orientales de la ciudad de Libertad.

Esta obra es más que merecida para los libertenses ya que está acorde con la pujanza y progreso de su gente, pero a siete meses de su inauguración siguen brillando por su ausencia los bancos. En este momento hay unos veinte bancos colocados pero según los planos en la licitación se estipularon alrededor de cuarenta. Asimismo, hemos tenido conocimiento de que algunos bancos fueron colocados para "llenar el ojo" el día de la inauguración.

Los vecinos desean saber qué es lo que sucedió realmente, pues algunos fueron retirados y no han vuelto a aparecer.

Por lo tanto, le solicitamos al Ejecutivo Comunal que nos informe lo siguiente. ¿Cuántos bancos fueron realmente solicitados para esta plaza? ¿Cuál fue el costo de lo licitado y a qué empresa se adjudicó? Si no fueron aceptados por la Comuna, ¿cuál fue la razón? ¿Cuál es el motivo de la ausencia de los bancos y qué se espera para volver a colocarlos? En caso de incumplimiento del licitante, ¿cuáles son las penas o multas que le corresponde por incumplimiento de lo pactado?

**REFUGIOS PARA PARADAS DE ÓMNIBUS**

Por último, señor Presidente, quiero traer a este Cuerpo un planteamiento de vecinos usuarios del transporte colectivo.

El tiempo que se avecina pide, por demás, tener un resguardo en las paradas de ómnibus; sabemos el compromiso y el costo que esto implicaría a la Intendencia, pero, ya que se van a colocar en la capital departamental, solicitamos que se haga extensiva a otras localidades como Libertad, Rodríguez y Ecilda, pues creemos que todos los contribuyentes del departamento lo merecen, ya que al fin contribuyen con las arcas municipales.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sean elevadas al señor Intendente Municipal.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Secretaría realizará los trámites que usted solicita.

Tiene la palabra el señor edil Kurz.

**EXPORTACIÓN DE CEBOLLA DULCE A EEUU**

17 de abril de 1995

## ACTA 7

SEÑOR KURZ.- Gracias, señor Presidente.

Quiero referirme a un tema que si bien no es de especial función de este Cuerpo, sí afecta a un buen número de modestas familias productoras de este departamento. Se trata, señor Presidente, de la exportación de cebolla dulce a los Estados Unidos.

Como se sabe se procedió a exportar a Estados Unidos un volumen importante de producción que anda por los dos millones de kilos, en lo que participaron alrededor de trescientos productores, la mayoría de los cuales son modestos productores hortícolas, exportación que les abría una luz de esperanza, pensando que este rubro podía ser realmente rentable.

Pues bien, en esta promoción participó la Junta Nacional de la Granja -JUNAGRA- y el Programa de Exportaciones No Tradicionales -PENTA-, induciendo a estos productores a plantar cebolla dulce con destino a la exportación.

Una vez conseguida la cantidad de productores para lograr el volumen adecuado de cosecha se procede a embarcar el producto hacia su destino y aquí comienza el drama. Señor Presidente: la cebolla llega a Estados Unidos consignada a quien no conocemos muy bien y la primer sorpresa es que esta cebolla llega justo en plena cosecha de los Estados de Texas y California, por lo cual se deduce que se presentan dificultades de colocación y una rebaja considerable de su precio.

Pero lo grave de esto, señor Presidente, es que ahora se dice - y transcribo palabras de la Secretaría Técnica del PENTA- lo siguiente: "Las instituciones involucradas no estamos relacionadas con las exportación y el cobro de la misma".

Señor Presidente: por intermedio de esta Junta quiero expresar mi preocupación por este tipo de manejo que deja en claro la incapacidad e ineficacia de los organismos involucrados, pues, esta clase de planes no se coordinan lo suficiente y sólo se hacen, al parecer, para justificar una existencia, con total irresponsabilidad y con la triste consecuencia de que siempre el que pierde es el productor que es el más necesitado.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea elevada a las comisiones de Ganadería y Agricultura de ambas Cámaras, al Ministerio de Ganadería y Agricultura y a las Juntas Departamentales de Montevideo y Canelones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Secretaría realizará los trámites que usted solicita.

mm

Tiene la palabra el señor edil Pérez.

## **OBRAS EN CONSTRUCCIÓN NO CUMPLEN CON LAS REGLAMENTACIONES VIGENTES**

SEÑOR PÉREZ.- Señor Presidente: en esta oportunidad quiero traer a Sala la preocupación que me han hecho llegar una cantidad importante de vecinos que viven próximo al centro de nuestra ciudad y que tienen que transitar a pie por la calle Larrañaga entre los números 481 al 537, o sea entre las calles Treinta y Tres y 25 de Mayo. En dicho lugar se está construyendo una obra y el material que utilizan para la misma lo descargan sobre la vereda, la cual queda cubierta de éste por varios días. Por tanto, las personas que necesitan transitar por allí deben hacerlo por la parte que queda libre de la calle o si no cruzar a la vereda de enfrente, con el consiguiente riesgo que esto les ocasiona a las personas mayores y a los niños.

Señor Presidente: nosotros fuimos al lugar y comprobamos que esta situación es cierta. Este lugar está a una distancia de una cuadra y media de la Intendencia Municipal. En los

17 de abril de 1995

## ACTA 7

últimos días de marzo se había descargado gramilla cubriendo la vereda y parte de la calle. Alrededor del 7 de abril descargaron ladrillos sobre la misma cubriendo media calle, material que hasta ayer, 16 de abril, permanecía en el lugar.

También nos han denunciado otro caso similar, pero esta vez en la calle Espínola entre los números 262 al 264, con otra obra en construcción desde hace bastante tiempo y donde también nos manifestaban del peligro que esto constituye para los peatones.

Señor Presidente: hay muchas reglamentaciones que rigen todo tipo de construcción en la zona urbana. Cuando se autorizan los planos para las mismas sabemos que periódicamente se inspeccionan las obras para que se cumplan con esos requisitos. Creo que una de esas reglamentaciones es que cuando sea necesario se construya una pasarela de madera con barandas que protejan a los peatones y con la señalización correspondiente.

Pedimos que la División de Arquitectura de la Intendencia Municipal tome las medidas correspondientes para que este tipo de hechos no se originen y sugerimos a la División de Tránsito de la Intendencia Municipal, que tiene a sus inspectores recorriendo las calles, que denuncien y coordinen con la División de Arquitectura para que se respeten las normas correspondientes.

**RUTA N°11: DESNIVEL ENTRE EL BITUMEN Y LA BANQUINA**

En otro orden de cosas, quiero referirme al peligro que ocasiona el desnivel existente entre el bitumen y la banquina de la Ruta N° 11, en gran parte de ella, hasta Juan Soler. Todos los que transitamos por dicha ruta podemos comprobar que, por ejemplo, en la curva existente antes de llegar a Juan Soler - que de hecho es muy peligrosa y donde ya han ocurrido varios accidentes lamentables- hay entre 20 y 25 centímetros de diferencia, entre el bitumen y la banquina, y está de más decir lo que ocurre si un vehículo tiene que salir fuera de la ruta. Lo mismo ocurre en gran parte de la Ruta N° 23- pasando por Juan Soler -, la cual hace unos años se le hizo un tendido de carpeta pero no se le hizo el relleno correspondiente a la banquina.

Solicitamos al Ministerio de Transporte y Obras Públicas que haga el arreglo correspondiente, en donde sea necesario, de dicha banquina.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Intendencia Municipal y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas respectivamente y a la prensa local.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará cumplimiento a lo solicitado por usted.

cb

Si el Cuerpo me permite, quisiera que se me autorice a solicitar un cuarto intermedio de diez minutos a los efectos de convocar a la Comisión de Servicios Públicos para una reunión sobre el tema del Peaje de Ruta 11 y sobre la entrevista no cumplida con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

**CUARTO INTERMEDIO**

Está a consideración del Cuerpo. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD**

**JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ**

17 de abril de 1995

ACTA 7

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace a la hora 20 y 56 minutos)

**SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa la sesión.

(Es la hora 21 y 22 minutos)

**INFORMES DE COMISIÓN**

Pasamos al siguiente capítulo: **Informes de Comisión.**

**MOCIONES**

Si ningún señor edil desea realizar un informe, pasamos al siguiente capítulo: **Mociones.** Secretaría le da lectura a las mociones recibidas.

(Se lee:)

*“1ª MOCIÓN URGENTE:*

*Mocionamos con carácter de grave y urgente para que el Asunto N° 12 sea tratado en segundo lugar del orden del día de la fecha y que se vote sobre tablas. Vicente Mallada. Edil.”*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la moción sobre tablas. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

**20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Secretaría le da lectura a la siguiente moción urgente.

(Se lee:)

*“2ª MOCIÓN URGENTE: Dado los datos aportados en fecha reciente por la Oficina de Información a la Mujer y a la Familia de los cuales informáramos en sesiones pasadas y en vista del aumento en las denuncias de violencia contra mujeres y menores solicito que pase a la Comisión de Derechos Humanos para su estudio y consideración. Motiva a ello el interés que ha demostrado el Jefe de Policía actual en trabajar con distintas instituciones en la creación de una Comisaría de Defensa de la Mujer y el Menor. Que se vote sobre tablas. Shirley Fernández. Edila.”*

17 de abril de 1995

ACTA 7

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la moción sobre tablas. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

**22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Secretaría le da lectura a la siguiente moción urgente.

(Se lee:)

*“3ª MOCIÓN URGENTE: Los ediles abajo firmantes solicita que la Comisión de Asuntos Internos, Educación y Cultura estudie la posibilidad de unificar algunas comisiones. Que la presente moción se vote sobre tablas.”*

Firman todos los partidos políticos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la moción sobre tablas.

(Se vota:)

**22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Secretaría le da lectura a la siguiente moción.

(Se lee:)

*“4ª MOCIÓN URGENTE: Los ediles abajo firmantes solicitan que se traten en la presente sesión y en primer término los puntos que figuran en los Asuntos a tratar con los números: 9, 10, 11, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 52, 53 y 54.”*

Firman todos los partidos políticos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la inclusión de la moción. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

**22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD**

**ASUNTOS A TRATAR**

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos al siguiente capítulo: **Asuntos a Tratar.**

Secretaría le da lectura al primer punto.

(Se lee:)

**JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ**

17 de abril de 1995

## ACTA 7

*"Los ediles abajo firmantes solicitan que se trate en la presente sesión, y en primer término, los puntos que figuran en los Asuntos a Tratar con los números: 9, 10, 11, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 46, 47, 48, 52, 53 y 54."*

SEÑOR PRESIDENTE.- Secretaría le da lectura al punto N° 9.

(Se lee:)

*"Informe de la Comisión de Nomenclatura en el Oficio N° 3034/994 de la Intendencia Municipal, adjunto al cual remite proyecto de decreto tendiente a designar las calles del paraje Las Violetas, km 30 de Ruta N° 1."*

**"PROYECTO DE DECRETO  
LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ  
D E C R E T A:**

*Art. 1º)-Designase las calles del Paraje Las Violetas-km30 de la Ruta N° 1, 7ma. Sección Judicial de San José- con los nombres de Camino Menéndez, calle de 17 metros, calle Las Violetas y calle Ayuú, de acuerdo al croquis agregado al expediente N° 5080/93.*

*Art. 2º)-Comuníquese, publíquese, etcétera."*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación el proyecto de decreto en general.

(Se vota:)

**23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD**

En particular, artículo 1º.

(Se vota:)

**24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD**

El artículo segundo es de orden.

Pasamos al punto N° 10. Secretaría le da lectura.

(Se lee:)

*"Informe producido por la Comisión de Nomenclatura en la moción presentada por varios señores ediles para denominar una calle de Ecilda Paullier con el nombre de Alberto Rapetti Cabrera."*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

**24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD**

**JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ**

17 de abril de 1995

ACTA 7

Pasamos al punto N° 11. Secretaría le da lectura.

(Se lee:)

*“Informe de la Comisión de Nomenclatura en el Oficio N° 030/995 de esta Corporación conteniendo expresiones del señor edil Oscar Sánchez.”*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

**24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Pasamos al punto N° 15. Secretaría le da lectura.

(Se lee:)

*“Informe elaborado por la Comisión de Legislación en el Oficio N° 3107/994 de la Intendencia Municipal, conteniendo proyecto de decreto sobre ordenanzas de alturas y pasivas de las construcciones.”*

**“PROYECTO DE DECRETO  
LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ  
D E C R E T A:**

*Art. 1º)-Modificase el artículo 3º del Decreto N° 2. 344 el que quedará redactado de la siguiente manera: Art. 3º)-Los edificios que se construyan, reformen y/o en donde se modifiquen aberturas, superando en un 20% la superficie de los vanos existentes, con frente a la calle Evaristo Ciganda entre Treinta y Tres y 25 de Mayo; 25 de Mayo entre Ciganda y Asamblea y Sarandí entre Batlle y Ordóñez y Asamblea deberán construir una pasiva recova de 3, 50 m. y una profundidad de 3 m. paralela a la línea de edificación.*

*Art. 2º)-Modificase el artículo 4º del Decreto N° 2. 344 el que quedará redactado de la siguiente manera: Art. 4º)-Las características constructivas de la pasiva a que se refiere el artículo anterior serán las siguientes:*

*a) La estructura tendrá pilares que se inscribirán en círculo de 0. 32 m de radio.*

*b) Deberán tener tres pilares como mínimo por predio, no superando entre sí la distancia de 4 m (medidos al eje).*

*Dichos pilares se ubicarán en la línea de edificación.*

*c) En caso de reformas, las soluciones estructurales podrán adaptarse a los elementos estructurales existentes.*

*c) Las pasivas serán libradas al uso público en un 100%, teniendo comunicación entre sí en predios contiguos en toda su extensión.*

*e) Los pavimentos de las pasivas y las veredas frontales deberán guardar similitud con el de la Plaza de los Treinta y Tres, los de la Peatonal Asamblea, debiendo ser aprobados por la Dirección de Arquitectura.*

*Art. 3º)-Comuníquese, etcétera.”*

17 de abril de 1995

ACTA 7

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación en general.

(Se vota:)

**24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD**

En particular, artículo 1°.

(Se vota:)

**24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Artículo 2°.

(Se vota:)

**24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD**

El artículo 3° es de orden.

Pasamos al punto N° 16. Secretaría le da lectura.

(Se lee:)

*“Informe producido por la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros en el Expediente N° 599/992 de la Intendencia Municipal conteniendo Proyecto de Decreto para exonerar de tributos a las empresas que tengan calidad de explotador o usuario de zonas francas en el departamento de San José.”*

SEÑOR SECRETARIO (Rebollo).- El informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros aconseja al Plenario devolver el Expediente N° 599/92 al Ejecutivo Comunal debido al tiempo transcurrido del tema en cuestión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación el informe de la Comisión. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Pasamos al punto N° 17. Secretaría le da lectura.

(Se lee:)

*“Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros en el Oficio N° 3121/994 de la Intendencia Municipal.”*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

**JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ**

17 de abril de 1995

## ACTA 7

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Pasamos al punto N°18. Secretaría le da lectura.

(Se lee:)

*“Informe producido por la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros en el Oficio N° 3044/994 de la Intendencia Municipal, adjunto al cual remite proyecto de decreto para donar a favor de OSE parte del padrón rural N° 127 ubicado en Libertad.”*

*“PROYECTO DE DECRETO  
LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ  
D E C R E T A:*

*Art. 1º)-Autorizar al Ejecutivo Departamental a donar a favor de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) una fracción de terreno ubicada en Libertad, 6ta. Sección Judicial de San José, zona rural, Padrón N° 127(parte) que según plano trazado por el Ing. Agr. Sara Alicia Netto, en marzo de 1993, inscripto con el N° 4368 en la Dirección General de Catastro Nacional el 17 de junio del mismo año, consta de una superficie de 191 m 04 dm cuadrados, con destino a la habilitación de la Perforación N° 90. 3. 004.*

*Art. 2º)-Previo al otorgamiento del acto la parte donataria deberá proporcionar plano del remanente del inmueble.*

*Art. 3º)-Comuníquese, publíquese, etcétera.”*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación el proyecto de decreto en general.

(Se vota:)

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD**

En particular, artículo 1º.

(Se vota:)

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Artículo 2º).

(Se vota:)

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD**

El artículo 3º es de orden.

Pasamos al punto N° 19. Secretaría le da lectura.

(Se lee:)

*“Informe producido por la Comisión de Legislación en el Expediente N° 544/94 de la Junta Departamental de Colonia.”*

**JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ**

17 de abril de 1995

ACTA 7

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación el informe.

(Se vota:)

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Pasamos al punto N° 20. Secretaría le da lectura.

(Se lee:)

*“Informe elaborado por la Comisión de Asuntos Internos, Educación y Cultura en la nota presentada por el Curso de Educación de Adultos N° 2 de Enseñanza Primaria.”*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Pasamos al punto N° 21. Secretaría le da lectura.

(Se lee:)

*“Informe producido por la Comisión de Asuntos Internos, Educación y Cultura en la moción presentada por el señor edil Vicente Mallada.”*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación el informe.

(Se vota:)

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD**

mm

Por Secretaría se lee el punto N° 22.

(Se lee:)

*“Informe de la Comisión de Asuntos Internos, Educación y Cultura, en el Oficio N° 468/91 de la Junta Departamental de Soriano.”*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD**

**JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ**

17 de abril de 1995

ACTA 7

Por Secretaría se dará lectura al punto N° 23.

(Se lee:)

*“Informe producido por la Comisión de Asuntos Internos, Educación y Cultura, en el Oficio N° 4318/991 del Tribunal de Cuentas de la República.”*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Pasamos al punto N° 24. Se lee por Secretaría.

(Se lee:)

*“Informe elaborado por la Comisión de Asuntos Internos, Educación y Cultura, en la nota presentada por el PLETRAMA.”*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Pasamos al punto N° 25. Se lee por Secretaría.

(Se lee:)

*“Informe elaborado por la Comisión de Asuntos Internos, Educación y Cultura en la Circular N° 189/91 de la Junta Departamental de Tacuarembó.”*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Por Secretaría se dará lectura al punto N° 26.

(Se lee:)

*“Informe producido por la Comisión de Asuntos Internos, Educación y Cultura, en el Oficio N° 1703/X/991 de la Junta Departamental de Río Negro.”*

**JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ**

17 de abril de 1995

ACTA 7

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD**

*“Informe de la Comisión de Asuntos Internos, Educación y Cultura, en el tema de los docentes que viajan en empresas departamentales.”*

(Se vota:)

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Pasamos al punto N° 28. Se lee por Secretaría.

(Se lee:)

*“Informe elaborado por la Comisión de Asuntos Internos, Educación y Cultura, en moción presentada por la Bancada del Partido Nacional, sobre el cierre del frigorífica ubicado en Villa Ituzaingó.”*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Por Secretaría se dará lectura al punto N° 29.

(Se lee:)

*“Informe producido por la Comisión de Asuntos Internos, Educación y Cultura, en el Oficio N° 1353/991 de la Junta Departamental de Paysandú.”*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Por Secretaría se dará lectura al punto N° 30.

(Se lee:)

17 de abril de 1995

ACTA 7

*“Informe producido por la Comisión de Asuntos Internos, Educación y Cultura, en la nota de deudores del BHU de la ciudad de Libertad.”*

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Pasamos al punto N° 31. Se lee por Secretaría.

(Se lee:)

*“Informe elaborado por la Comisión de Asuntos Internos, Educación y Cultura, en la moción de la señora edila Silvia Cabrera.”*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Por Secretaría se dará lectura al punto N° 32.

(Se lee:)

*“Informe elaborado por la Comisión de Asuntos Internos, Educación y Cultura, en la nota de interesados en la creación de una Escuela de Arte Escénico en nuestro departamento.”*

(Se vota:)

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Pasamos al punto N° 33. Se lee por Secretaría.

(Se lee:)

*“Informe de la Comisión de Asuntos Internos, Educación y Cultura, en la nota presentada por la Dirección Nacional de FUCVAM.”*

(Se vota:)

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Pasamos al punto N° 34. Se lee por Secretaría.

**JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ**

17 de abril de 1995

ACTA 7

(Se lee:)

*“Informe de la Comisión de Asuntos Internos, Educación y Cultura, en la nota remitida por el Centro de Informaciones y Estudios del Uruguay.”*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Pasamos al punto N° 35. Se lee por Secretaría.

(Se lee:)

*“Informe producido por la Comisión de Asuntos Internos, Educación y Cultura, en la nota presentada por integrantes de la Oficina Municipal de la Juventud.”*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Por Secretaría se lee el punto N° 36.

(Se lee:)

*“Informe elaborado por la Comisión de Asuntos Internos, Educación y Cultura, en la nota remitida por el CLADEM.”*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Por Secretaría se lee el punto N° 37.

(Se lee:)

*“Informe de la Comisión de Asuntos Internos, Educación y Cultura, en el Oficio N° 371/992 de la Junta Departamental de Flores.”*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

17 de abril de 1995

ACTA 7

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Pasamos al punto N° 38. Se lee por Secretaría.

(Se lee:)

*“Informe de la Comisión de Asuntos Internos, Educación y Cultura, en el Oficio N° 2243/992.”*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Pasamos al punto N° 39. Se lee por Secretaría.

(Se lee:)

*“Informe de la Comisión de Asuntos Internos, Educación y Cultura, en el Oficio N° 1811/992 de la Intendencia Municipal.”*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Pasamos al punto N° 40. Se lee por Secretaría.

(Se lee:)

*“Informe elaborado por la Comisión de Asuntos Internos, Educación y Cultura, en el Oficio N° 2509/992 de la Intendencia Municipal.”*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Por Secretaría se dará lectura al punto N° 41.

(Se lee:)

*“Informe producido por la Comisión de Asuntos Internos, Educación y Cultura, en el Oficio N° 2509/992 de la Corte Electoral.”*

17 de abril de 1995

ACTA 7

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Por Secretaría se dará lectura al punto N° 42.

(Se lee:)

*“Informe producido por la Comisión de Asuntos Internos, Educación y Cultura, en la nota remitida por la Asociación de Bancarios del Uruguay.”*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Por Secretaría se dará lectura al punto N° 43.

(Se lee:)

*“Informe producido por la Comisión de Asuntos Internos, Educación y Cultura, en la moción presentada por dos señoras edilas del Período 1990-1995, en relación al tema de la problemática de la juventud en nuestro departamento.”*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Pasamos al punto N° 44. Se lee por Secretaría.

(Se lee:)

*“Informe producido por la Comisión de Asuntos Internos, Educación y Cultura, en el Oficio N° 2401/992 de la Junta Departamental de Río Negro.”*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Pasamos al punto N° 45. Se lee por Secretaría.

17 de abril de 1995

ACTA 7

(Se lee:)

*“Informe producido por la Comisión de Asuntos Internos, Educación y Cultura, sobre instalación de un buzón receptor en la Junta Departamental.”*

(Se vota:)

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Pasamos al punto N° 46. Se lee por Secretaría.

(Se lee:)

*“Informe producido por la Comisión de Asuntos Internos, Educación y Cultura, en el Oficio N° 774/992 de la Junta Departamental de Rivera.”*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Pasamos al punto N° 47 que son varios expedientes. Se lee por Secretaría.

(Se lee:)

*“Informe elaborados por la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros en los expedientes correspondientes a los años 1992, 1993 y 1994.”*

A continuación pasamos a votar los expedientes del año 1992.

Se somete a votación el Expediente N° 1. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Se somete a votación el Expediente N° 2. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Se somete a votación el Expediente N° 3. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD**

17 de abril de 1995

**ACTA 7**

Se somete a votación el Expediente N° 4. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Se somete a votación el Expediente N° 5. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Se somete a votación el Expediente N° 6. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Pasamos a votar los expedientes que corresponden al año 1993.

Se somete a votación el Expediente N°1. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Se somete a votación el Expediente N° 2. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Se somete a votación el Expediente N° 3. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Se somete a votación el Expediente N° 4. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Pasamos a los expedientes que corresponden al año 1994.

Se somete a votación el Expediente N° 1. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD**

**JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ**

17 de abril de 1995

ACTA 7

Se somete a votación el Expediente N° 2. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Se somete a votación el Expediente N° 3. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Se somete a votación el Expediente N° 4. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Se somete a votación el Expediente N° 5. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Se somete a votación el Expediente N° 6. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Se somete a votación el Expediente N° 7. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Se somete a votación el Expediente N° 8. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Se somete a votación el Expediente N° 9. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

17 de abril de 1995

ACTA 7

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Se somete a votación el Expediente N° 10. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Se somete a votación el Expediente N° 11. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Se somete a votación el Expediente N° 12. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Se somete a votación el Expediente N° 13. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Se somete a votación el Expediente N° 14. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Se somete a votación el Expediente N° 15. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Se somete a votación el Expediente N° 16. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Se somete a votación el Expediente N° 17. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

17 de abril de 1995

ACTA 7

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Se somete a votación el Expediente N° 18. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Pasamos al punto N° 48. Se lee por Secretaría.

(Se lee:)

*“Informe producido por la Comisión de Servicios Públicos en la exposición de la señora edila Silvia Cabrera, referente a la Empresa CUNA.”*

Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Pasamos al punto N° 52. Se lee por Secretaría.

(Se lee:)

*“Informe producido por la Comisión de Asuntos Internos, Educación y Cultura, en la nota del Sindicato de los Trabajadores de CONAPROLE.”*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Pasamos al punto N° 53. Se lee por Secretaría.

(Se lee:)

*“Informe producido por la Comisión de Nomenclatura en la moción presentada por el señor edil Mauricio Viera.”*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Pasamos al punto N° 54. Se lee por Secretaría.

**JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ**

17 de abril de 1995

## ACTA 7

*“Informe elaborado por la Comisión de Nomenclatura en el Oficio N° 2499/993 de la Intendencia Municipal, adjunto al cual se remite proyecto de decreto.”*

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de decreto.

(Se lee:)

*“LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ  
D E C R E T A:*

*Art. 1º)- Designase con los nombres Luis Viera, Urbano Ramos, 19 de Junio, Aparicio Saravia, Pedro Torres, 12 de octubre, 21 de setiembre a las calles actualmente sin nombre de los barrios denominados Aserradero y Residencial de la ciudad de Libertad, detalladas en el croquis agregado al Expediente N° 2704/993 de la Intendencia Municipal de San José.*

*Art. 2º) - Autorízase asimismo al Ejecutivo a fijar la numeración de las viviendas encomendándose dicha tarea a la Dirección de Arquitectura.*

*Art. 3º)- Comuníquese, publíquese, etcétera.”*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación, en general, dicho proyecto de decreto. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Se somete a votación, en particular, el proyecto de decreto.

Artículo 1º

(Se vota:)

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Se somete a votación el artículo 2º. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD**

El artículo 3º es de orden, queda aprobado en general y en particular dicho proyecto de decreto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se lee el segundo punto.

(Se lee:)

*“Moción presentada por el señor edil Roberto Costa Roquero, solicitando autorización para realizar una exposición de quince minutos, sobre el tema Proyecto de Difusión de las actividades de la Junta Departamental.”*

SEÑOR COSTA.- Pido la palabra.

**JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ**

17 de abril de 1995

ACTA 7

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Costa.

cb

SEÑOR COSTA.- Muchas gracias, señor Presidente.

En realidad me voy a referir a un tema que consideramos trascendente para la vida de esta Junta Departamental en cuanto al relacionamiento con todos los vecinos del departamento.

Es claro que hoy día el tema de la información toma cada vez mayor relevancia y que es preciso abordarlo con la seriedad que se merece .

Yo voy a partir de dos conceptos generales, entendiendo la importancia de la información a nivel de los pueblos en el sentido de que la información hace consciente a la gente de cuál es su rol social, de sus posibilidades, de sus limitaciones. Evidentemente, un pueblo informado, como decía, es un pueblo consciente y un pueblo consciente, en definitiva, es un pueblo libre, un pueblo libre en la capacidad de elegir, de decidir, en definitiva, el pueblo sabe a dónde va.

También es claro que, al hacer esta exposición, en mí está pesando un acontecimiento político del país que tuvo singular trascendencia y que nos afecta en particular a todos los que formamos parte de lo que se llama la clase política. Me refiero concretamente a lo que fue el plebiscito del 28 de agosto del año pasado.

Evidentemente, de todas las posibles explicaciones que hubo en ese entonces del resultado electoral del plebiscito, había un tema dominante: la desinformación de la gente. Cuando no hay información suficientemente, clara y fluida de los mecanismos gubernamentales de poder hay tres posibles actitudes a nivel de la gente que, incluso, se pueden dar interrelacionadas y mezcladas y que yo aquí, al efecto del análisis, voy a señalar. Una primera es una actitud de distancia a toda la labor política y legislativa, es decir, lisa y sencillamente se ignora lo que es la actividad política: " todos los políticos son iguales, no me interesa la política, ahí no está la solución de mis problemas" o bien se menosprecia, cosa que va íntimamente relacionada con lo anterior. El otro elemento importante cuando no hay información es que se está dando lugar a elementos subjetivos en la valoración que hacen las personas de las distintas situaciones, entonces, cuando aparecen los elementos subjetivos, aparece la desconfianza como elemento fundamental, aparece la irracionalidad en las fundamentaciones y argumentaciones que hacen los vecinos sobre lo que es el acontecer legislativo, se genera sospecha, con razón o sin ella, y evidentemente duda, esta es la segunda consecuencia que yo quiero señalar acá en cuanto a la desinformación. Y un tercer elemento, que tiene consecuencias a más largo plazo y que está ligado a lo primero, es que en esa actitud ignorada hay una actitud de rechazo de plano: nada de lo que venga del gobierno, de los políticos, es valedero; nada de lo que venga del gobierno, de los políticos, es respetable; nada de lo que venga del gobierno o de los políticos a mi me sirve. Esa es una actitud que todos cotidianamente sentimos entre los vecinos de este país.

Entonces hay toda una desvalorización de la función pública y del político en particular y creo que eso fue una de las grandes acusaciones que hizo la ciudadanía el 28 de agosto. También se prejuzga, se prejuzga para bien o para mal, pero, en definitiva, eso no responde a una valoración consciente de la realidad. Y mucha gente también, se siente claramente manejada.

Yendo más concretamente a la situación de la Junta Departamental, nosotros hemos constatado, desde hace muchos años, que los vecinos de San José no tienen una clara conciencia de los roles, de cuáles son las cosas que se hacen aquí, de cuáles son las competencias, de qué hacemos nosotros aquí, qué temas tratamos, en qué medida nosotros podemos responder a los problemas de la gente; eso se palpa a diario; en mi caso particular, al asumir esta función, a diario escucho: "¡Ah. . . ahora sos edil!" Y existen las más diversas interpretaciones de lo que se hace aquí y que por cierto están muy lejos de la realidad. Y si no

17 de abril de 1995

## ACTA 7

ven claro lo que se hace, mucho menos ven en qué medida este Cuerpo es capaz de resolverle los problemas a la gente y eso hace que lo vean distante.

Evidentemente, toda esta situación ha llevado al descreimiento, a pensar muchas veces- que nosotros los que gastamos horas y nos tomamos con preocupación esta labor- que ser edil es un "curro". ¡Bendito "curro", digo yo! ; es evidente que eso no le hace bien al sistema .

Nosotros pensamos que es preciso revertir esta situación, que es sumamente importante que los vecinos de San José tengan cabal conciencia de todo lo que hacemos, de todo lo que discutimos, de todas las alternativas que se generan, más allá de que podamos estar limitados por la iniciativa del Intendente. Pero evidentemente, aquí se gastan muchas horas, mucho tiempo, mucho dinero y todos, mal que bien, tenemos muchas preocupaciones que apuntan a soluciones para los vecinos, más allá de nuestra situación personal.

El otro tema que tenemos que analizar, en cuanto al relacionamiento con los vecinos, son los medios de comunicación. Es claro que los medios de comunicación día a día tienen más importancia en cuanto a la formación de la opinión pública. El error más grande que podemos cometer acá es menospreciar ese poder que tienen los medios de comunicación y particularmente los audiovisuales. No quiero desmerecer para nada el valor y el rol que representa la prensa escrita, pero evidentemente la radio y la televisión hoy día juegan roles muy importantes. Y en el caso particular de San José las emisoras locales, en lo que es la información de la Junta, tienen un rol preponderante. También es claro que en San José no existe un medio que sea absolutamente masivo, que llegue a todos los rincones del departamento, a todos los niveles de la sociedad, a todos los estratos y estamentos que se puedan establecer; pero, existen claramente emisoras que tienen un alcance más relevante que otras.

Otro elemento a considerar dentro de los medios de comunicación es que evidentemente estamos viviendo un proceso de tecnificación, cada día es más preciso la preparación de los periodistas, la tecnificación, la comunicación en sí es una técnica que merece ser estudiada, desarrollada y acá también la experiencia juega un rol muy importante. Y el otro elemento que yo quería señalar, para redondear el pensamiento en cuanto a la comunicación de la Junta con los vecinos de San José, es que evidentemente esta Junta no ha tomado la preocupación corporativamente en comunicarse realmente con el vecino. Eso ha estado librado al circunstancial periodista que interpreta a su modo lo que es esta Junta y evidentemente transmite su visión personal y no lo que de repente este Cuerpo quisiera realmente transmitirle a los vecinos

mm

Muchas veces, se dice que los periodistas están más preocupados por los líos y entreveros políticos, que en resaltar muchas buenas resoluciones y mociones que se adoptan en el Cuerpo.

Hoy en día, no sólo hay que transmitir lo que se hace, sino también propagandearlo. El mejor ejemplo que tenemos es lo que está haciendo la Intendencia Municipal de San José, en donde prácticamente se cumple una labor de propaganda de todas las obras que se hacen. En ese sentido, pensamos que la Junta también debe tratar de hacer conocer lo que es su trabajo.

Señor Presidente, en ese sentido, voy a leer rápidamente la totalidad del proyecto y le voy a solicitar a este Cuerpo que sea aprobado en general y luego se pase a la Comisión de Relaciones Públicas para su discusión en particular.

El proyecto de decreto dice lo siguiente:

*"VISTO:*

17 de abril de 1995

## ACTA 7

- El desconocimiento que existe en los vecinos de San José de los roles y competencias de la Junta Departamental y de sus miembros, como asimismo de todas las actividades desarrolladas y temas tratados.

- Que los vecinos no tienen clara conciencia de hasta dónde sus problemas son considerados en el seno de la Junta, y mucho menos las propuestas que surgen del Deliberativo Comunal para la solución de los mismos.

- Que dicho desconocimiento aunado a otros factores ha contribuido al descreimiento, la desacreditación no sólo ya de la Junta y los Ediles, sino de toda la clase política.

## CONSIDERANDO:

- Que es imprescindible revertir dicha situación por el bien del sistema político, la democracia y la libertad.

- Que la difusión de todo lo relativo a la Junta Departamental está ligada a la voluntad, los criterios y los intereses circunstanciales de los periodistas que se ocupen de ella.

- Que los medios audiovisuales dentro de lo que son las formas de comunicación, día a día son más masivos y tienen una mayor relevancia e incidencia en la formación de la opinión pública relegando notablemente a la prensa escrita.

- Que en el departamento de San José no existe un medio de comunicación local que llegue a la localidad de los vecinos, pero, no obstante ello, entre dos emisoras radiales (CW 41 Y FM 107. 9) se puede lograr, probadamente, llegar a la mayor parte de la población maragata.

- Que la comunicación en sí misma no es ya sólo un acto de voluntad, sino que es también un acto técnico, que tiene sus normas y formas de realización, de modo que, las ideas sean claramente transmitidas como para ser también claramente comprendidas por el escucha.

- Que en el Presupuesto Quinquenal pasado de la Junta Departamental de San José, el rubro 3. 2, 'Publicidad, impresiones y encuadernaciones', representó menos del 1% (0, 75 %) de la totalidad del mismo, pese a la importancia que tiene.

- Que los organismos del Estado y en nuestro caso particular la Intendencia Municipal de San José, han adoptado la modalidad de la publicidad de la función pública, trascendiendo lo meramente informativo de interés para el vecino.

Por lo expuesto, la

## JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ

## DECRETA:

Art. 1º) Difundir semanalmente a la población de San José los principales temas y enfoques considerados en las sesiones plenarias, en las diferentes comisiones, en visitas, gestiones y trámites realizados, y en las recepciones de delegaciones.

Art. 2º) Contratar dos espacios de quince minutos en cada uno de los dos programas periodísticos más importantes del dial departamental: "'Voces y Oídos' en CW 41 los días sábados, y en 'Antesala en FM 107. 9 los días domingos.'"

SEÑOR PRESIDENTE.- Discúlpeme, señor edil, que lo interrumpa, pero el señor edil Mallada me está solicitando la palabra seguramente para prorrogarle su tiempo.

Tiene la palabra el señor edil Mallada.

SEÑOR MALLADA.- Señor Presidente: solicito que se le prorrogue el tiempo al señor edil Costa hasta que termine de considerar el tema.

## JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ

17 de abril de 1995

ACTA 7

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación lo solicitado por el señor edil Mallada. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Puede continuar el señor edil Costa.

SEÑOR COSTA.- El artículo 2º decía lo siguiente: *“Contratar dos espacios de quince minutos en cada uno de los dos programas periodísticos más importantes del dial departamental: 'Voces y Oídos' en CW 41 los días sábados, y en 'Antesala' en FM 107. 9 los días domingos. Los periodistas de dichos programas deberán ser los encargados de la estructuración de la audición y su puesta al aire, lográndose con ello una difusión dinamizada con criterios técnicos, con lo que se llegará de la mejor forma a un muy importante espectro de oyentes dentro de un marco de gastos razonables.*

*Art. 3º) Mandatar a la Comisión de Relaciones Públicas de la Junta para que semanalmente determine los temas a difundir y marque a los periodistas encargados de los programas las orientaciones para la información.*

*Art. 4º) Incluir en el próximo Presupuesto Quinquenal de la Junta Departamental un aumento de los recursos en el rubro 3. 2 de modo de cubrir los gastos que se originen para la puesta en marcha de dichos espacios radiales, de acuerdo a las normas presupuestales establecidas.”*

Nuestra propuesta es que esta moción se apruebe en general y pase, para su discusión en particular, a la Comisión de Relaciones Públicas para que después se haga una propuesta definitiva.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor edil, quiero aclararle que no se puede votar primero en general dicho proyecto de decreto, porque antes debe discutirse en forma particular en la Comisión y después ésta resolverá al respecto.

SEÑOR PÉREZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR PÉREZ.- Quiero preguntar si esto puede pasar a la Comisión de Asuntos Internos, Educación y Cultura. No sé si esto puede pasar a las dos comisiones, porque considero que este tema es un asunto interno del Cuerpo.

Nada más.

SEÑOR GIMÉNEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR GIMÉNEZ.- Señor Presidente: al igual que el señor edil Jesús Pérez considero que como se trata de un gasto - y como el señor edil menciona que se debería incluir en el Presupuesto Quinquenal de la Junta Departamental- esto también debe pasar a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros. Por tanto, no niego que este tema tenga que pasar a la Comisión de Relaciones Públicas, me parece perfecto; pero también entiendo que debe de pasar a las comisiones de Asuntos Internos, Educación y Cultura, y a la de Presupuesto y Asuntos Financieros.

Gracias.

17 de abril de 1995

ACTA 7

SEÑOR COSTA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil para una aclaración.

SEÑOR COSTA.- Quiero aclarar cuál fue mi intención. Yo creo que este proyecto en un primer momento debe ser discutido en términos generales sobre qué es lo que se quiere al respecto. No obstante ello, después tendría que pasar a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros para abordar este asunto desde el punto de vista presupuestal. Lo que sí me parece es que con todo esto puede haber una superposición de esfuerzos que puede tergiversar el fin mismo de la idea que, en definitiva, es que la Junta tenga un medio de expresión para llegar a los vecinos. Es decir, primero tendríamos que discutir la forma de hacerlo y después ajustar esa posibilidad, que haya un intercambio entre la discusión política más general del proyecto y las posibilidades materiales concretas que, evidentemente, van a ser necesarias. En ese sentido, no tengo ningún problema, pero primero queremos discutir la idea, ver la forma de sacarla adelante y finalmente ver la posibilidad concreta de realización a través de los pesos.

Gracias.

SEÑOR MALLADA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR MALLADA.- Señor Presidente: la idea del señor edil Costa Roquero es, sin duda, de total recibo y lo felicitamos por ello. Ahora, yo entiendo que si esto se hace con las tres comisiones integradas este asunto no sale nunca más, porque a las comisiones de Presupuesto y Asuntos Financieros, Relaciones Públicas, y Asuntos Internos, Educación y Cultura, no las juntamos ni el día en que termine esta Legislatura.

Considero que este asunto tendría que ir a la comisiones de Relaciones Públicas, a la de Asuntos Internos Educación y Cultura, y a la de Presupuesto y Asuntos Financieros para después con el informe de las tres comisiones venir a la Junta Departamental y actuar de la forma como dice usted cuando ya esté el articulado correspondiente. Entiendo lo que dice el compañero, pero no podemos votar en general algo que, de repente, después una comisión lo va a cambiar, es aprobar algo que no existe. Lo que tenemos que aprobar en general es el articulado que redacte la Comisión.

Concretamente pido que vaya a las tres comisiones con trámite directo.

Nada más, señor Presidente.

SEÑORA CABRERA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila.

SEÑORA CABRERA.- Señor Presidente: mi intervención es en el mismo sentido de lo que acaba de expresar el señor edil Vicente Mallada.

Comparto plenamente lo que ha dicho el señor edil, la experiencia de la pasada Legislatura indica claramente que cuando se vota el pase a dos comisiones, eso al final no se resuelve y si son integradas peor, porque la multiplicidad de esfuerzos que eso demanda y conjuntar que vengan los ediles de las dos comisiones la hace inoperante.

cb

Así que, totalmente apoyado desde mi punto de vista lo que plantea el señor edil Mallada, creo que, en todo caso, podríamos marcarle un recorrido al trámite, primero por Relaciones Públicas y después a Asuntos Internos y Presupuesto. Pero, hacerlo pautando porqué Comisión va primero, porque si no muere en un entierro de lujo.

Gracias.

17 de abril de 1995

ACTA 7

SEÑOR PIANZZOLA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR PIANZZOLA.- Señor Presidente: en primer lugar, quiero hacer una aclaración -que ya fue hecha por la Mesa- en cuanto a la aprobación en general de este proyecto. Sabemos que reglamentariamente no tenemos forma de votar en general el proyecto para analizarlo después en particular en la Comisión.

Por otro lado, si esa posibilidad estuviese latente yo diría que la bancada del Partido Nacional no votaría en general sin haber hecho un estudio profundo y concienzudo del tema.

Yo creo, señor Presidente, que es muy bueno que el proyecto pase a Comisión a los efectos de ser estudiado de ambas formas, en general y en particular. Es bueno también, señor Presidente, reconocer que en términos generales compartimos el espíritu de este proyecto. En el quinquenio pasado me tocó presidir la Comisión de Relaciones Públicas y muchas veces hablamos de un proyecto similar a este. Por lo tanto, quienes estuvieron conmigo en la Comisión y hoy están de nuevo en la Junta saben bien que lo que estamos diciendo es realidad. Pero, entiendo que un proyecto de este tipo requiere un estudio profundo.

Yo tomé conocimiento del proyecto en el momento que el señor edil Costa le dio lectura en Sala y sin analizarlo profundamente, tirando alguna idea un poco ligera, diría que de arranque tengo dos dudas bastante serias.

En primer lugar, en el artículo 2º creo que hay una apreciación bastante subjetiva del firmante cuando propone contratar quince minutos de dos audiciones que según el edil mocionante serían las más escuchadas del dial maragato. Más allá de que yo esté de acuerdo o no creo que es una apreciación subjetiva y por tanto eso debería demostrarse.

En segundo lugar, señor Presidente, siguiendo con un estudio un poco ligero, veo que en el artículo 3º...

SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, señor edil, en este momento no estamos tratando el tema, no podemos analizarlo porque si así fuera todos los señores ediles tendrían derecho a entrar en el análisis del proyecto y ese no es el objetivo del señor edil Costa. El señor edil mocionante solicita que pase a comisión.

SEÑOR PIANZZOLA.- Pero, el señor edil Costa hizo uso de sus quince minutos reglamentarios y yo entiendo que el tema está en discusión.

SEÑOR SECRETARIO (Rebollo).- Señor edil: la Mesa no leyó una moción que acaba de llegar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Secretaría le da lectura a la moción.

(Se lee:)

*“MOCIÓN: Que el tema planteado por el señor edil Roberto Costa pase, por su orden a las comisiones de Relaciones y Presupuesto. Vicente Mallada. Edil.”*

SEÑOR PIANZZOLA.- Señor Presidente: a partir de este momento, al leerse la moción, yo comparto su criterio. He finalizado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Yo le pido disculpas, señor edil, pero entendí que esto se estaba manejando de tal forma que no se pedía el debate en Sala, sino el pase a comisión.

**JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ**

17 de abril de 1995

## ACTA 7

SEÑOR COSTA.- ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR COSTA.- En lo personal no me opongo a ninguna de las dos alternativas. Acá lo que importa es que esto camine y salga. Y no quiero polemizar en cuanto a lo que dijo el señor edil Pianzola, pero yo le pido al señor edil que lea con tranquilidad la moción porque dice: "probablemente" y hay documentación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la moción que ha llegado a la Mesa. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

**30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Pasamos al tercer punto del orden del día. Secretaría le da lectura.

(Se vota:)

*"Moción presentada por el señor edil Vicente Mallada referente al tema de aplicación de la ordenanza sobre cordones de veredas, ochavamientos de fincas que formen esquina y construcción de veredas."*

SEÑOR MALLADA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Mallada.

SEÑOR MALLADA.- Señor Presidente: a nadie escapa el tremendo problema que vive la ciudad de San José en el sentido que explicita la moción, al igual que otras del país porque en Montevideo la Intendencia ha tomado cartas en el asunto en forma radical. Yo entiendo que si se legisla y existen ordenanzas son para hacerlas cumplir.

Esto no va dicho ni para el actual Intendente Municipal ni para nadie, porque incluso hubo Intendentes colorados que tampoco atendieron este problema como se debía. El hecho es que hoy San José, en lo que respecta a las veredas, parece una ciudad bombardeada; no hay quién transite un día de lluvia por las calles de San José, por las veredas. Es más, señor Presidente, usted se aleja tres cuadras de la Plaza y vale más caminar por la calzada, por donde pasan los carros y los caballos, que caminar por donde debe caminar la gente.

Yo no quiero salirme del tema, señor Presidente, pero este problema se agrava -como dijo hoy el señor edil Pérez- porque la ordenanza dice textualmente: "El propietario está obligado a mantener en condiciones las veredas. " Incluso se establece el tipo de baldosas que se deben usar. Y acá tenemos veredas de tierra, con barro, de ladrillo, hay veredas coloniales, de granito. Y hay edificios públicos sin vereda, y pertenecen al Ministerio del Interior.

Yo creo, señor Presidente, que el orden empieza por casa, porque hay terrenos baldíos, hay edificios municipales, hay edificios del Estado que no tienen una sola baldosa y se camina por el barro. Yo pregunto, ¿cuánto hace que el Municipio de San José no intima, -no importa en qué gobierno, aunque sea el del Partido Colorado, antes de que ganaran los blancos- a un propietario para que ponga en condiciones la vereda.

En la Legislatura anterior nos cansamos de pedir que las veredas las hiciera el Municipio y se las cobrara a los propietarios en cuotas con la Contribución Inmobiliaria y así, además, le estaríamos dando trabajo a una cantidad de gente que puede hacer la baldosa y puede colocarla.

17 de abril de 1995

## ACTA 7

Pero el problema no radica ahí, señor Presidente, hay una ordenanza que hay que cumplir, porque acá se legisla para que las ordenanzas se cumplan. Acá la omisa es la Intendencia Municipal, no es el vecino, es la Intendencia que no ha intimado para el arreglo de las veredas.

Señor Presidente: yo tengo acá el decreto que fue promulgado el 25 de octubre del año 49 y claramente dice que el propietario se ve obligado a hacer la vereda en un plazo determinado que el Municipio de San José notificará por intermedio de la oficina competente. Si en ese plazo no se cumple, el Municipio hace la obra y le pasa la cuenta.

Acá en San José el problema de las veredas se ve agravado porque acá hay gente que sobre las veredas estaciona vehículos, hay gente que saca a la calle cosas para rematar y ahí las tiene meses, hay puestos de verdura con cincuenta cajones sobre la vereda y la gente tiene que bajar a la calzada y ni hablar de esta situación los días de lluvia cerca de las bocas de tormenta.

mm

Señor Presidente: concretamente estoy proponiendo, con toda humildad, que se nos escuche porque si no vamos a plantear esto de una manera diferente. Esta es la quinceava vez y la última que nos referimos al mal estado de las veredas de San José . La próxima vez llamaremos al encargado para ver si cumple con la legislación vigente, porque eso es lo que debe hacer la Junta Departamental: tratar de que se cumpla la legislación y ordenanzas vigentes. Estoy diciendo lo mismo que dijo el compañero edil Pérez al principio, pero con otras palabras. No se puede transitar por las veredas de San José, no sólo en el trayecto que dijo él, sino en todo San José. En Libertad, Villa Rodríguez y Ecilda Paullier pasa lo mismo y acá - caiga quien caiga- el propietario debe pagar el arreglo de la vereda. Estoy pidiendo que la Junta Departamental, señor Presidente, haga cumplir la ordenanza vigente, si no, no sé cuál es el cometido de la Junta Departamental y qué es lo que queremos discutir. Vamos a empezar por cumplir las ordenanzas que hay, ¿para qué vamos a traer proyectos nuevos si después no se cumplen? En las calles de San José hay muchas cosas que dejan que desear, por ejemplo, autos abandonados con las ruedas en llantas desde hace años. Y yo pregunto: ¿nadie los ve, señor Presidente? Escombros en las veredas en todos lados. ¿Nadie los ve, señor Presidente? Los inspectores pasean en auto por todos lados y ¿nadie los ve?, no sé qué es lo que miran, mirarán muchachas porque estas cosas no las ven.

Termino diciendo que solicito a la Junta Departamental- como es la obligación de éste - a que, por lo menos, obligue a cumplir las ordenanzas que están vigentes.

Nada más.

SEÑOR SECRETARIO (Rebollo).- Quiero formularle una pregunta al señor edil con respecto a lo que dice su moción: " Solicitar al señor Intendente la inmediata aplicación en todos sus términos de la ordenanza sobre el cordón de la vereda. . . ".

SEÑOR MALLADA.- Discúlpeme, señor Secretario, pero antes de que usted me haga una pregunta le digo que allí dice lo mismo que dije hace un momento, pero en forma más elegante.

SEÑORA CABRERA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila.

SEÑORA CABRERA.- Gracias, señor Presidente.

Comparto plenamente lo que ha dicho el señor edil Mallada, desde las primeras líneas que expresó hasta las últimas, es una realidad en San José, y más dolorosa resulta cuando uno va y ve otras ciudades y departamentos, hermosas ciudades, con todas las veredas concluidas en donde no se ven, por ejemplo, chatarras, heladeras rotas, cocinas, vidrios, cualquier cosa

**JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ**

17 de abril de 1995

ACTA 7

tirada en la vereda, cercados con palos, alambres, utilizando el predio de la vereda como si fuera particular.

SEÑOR MALLADA.- ¿Me permite, señora edila?

SEÑORA CABRERA.- Sí, ¡cómo no!

SEÑOR MALLADA.- Me quedó una cosa en el tintero, no se pueden hacer las veredas sin el correspondiente permiso y fiscalización del Municipio. Acá cualquiera rompe o hace cualquier cosa en la vereda y más de una persona anciana se ha quebrado porque no pueden transitar por las calles de nuestra ciudad por los desniveles que hay en la vereda.

Nada más, señor Presidente.

SEÑORA PRESIDENTE.- Puede continuar la señora edila Cabrera.

SEÑORA CABRERA.- Recuerdo que esa preocupación también, en otra oportunidad, la planteó el señor edil Egidio Gadea con relación a la calle Lavalleja. Es monstruoso lo que sucede en dicha calle, pues la misma no tiene vereda y la gente camina por la calle, y como el saneamiento se vuelca en ésta entonces caminan por el medio de ella . Por otra parte, estamos hablando de una calle de tránsito pesado y con mucha circulación. Entonces, esto no puede ser porque tenemos problemas de tránsito y obligamos a las personas a caminar por la calle.

Por tanto, comparto este planteamiento, esto es algo que algún día tenemos que ponerle punto final. Tenemos que empezar a revalorar nuestra ciudad, nuestros espacios, los espacios que comunitariamente todos usamos. Las personas ancianas, niños, muchas veces, están obligados a transitar por la calle porque no les queda otra alternativa. Entonces, creo que, de alguna manera, más allá de que sea antipático- y, de repente, lo es, pues reconozco que es antipático tenerle que decir al propietario que tiene que hacer la vereda-, todo esto se hace por el bien de toda la comunidad . No puede ser que sigamos postergando decisiones de ese tipo. Tenemos que encontrar una manera de comunicarnos con la gente para que comprenda que queremos realzar nuestra ciudad, darle jerarquía y, bueno, transitar por donde tenemos que transitar.

Así que comparto plenamente lo que ha expresado el señor edil Mallada, me parece que es de recibo y que habría que empezar a ver si esto se puede regularizar y hacer cumplir las ordenanzas que tenemos.

Con relación a los carritos y el tema de la propaganda auditiva también hay ordenanzas que no se cumplen y, bueno, en dicha moción- como ediles- se incita a que, de alguna manera, las ordenanzas sean respetadas.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará lectura a la moción que ha llegado a la Mesa.

(Se lee:)

*“MOCIÓN: Solicitar al señor Intendente Municipal la adecuación y posterior aplicación de la ordenanza sobre cordones de veredas, ochavamientos de fincas que formen esquinas y construcción de veredas en el departamento de San José promulgada el 25 de octubre de 1949.*

*Vicente Mallada. Edil.”*

**CUARTO INTERMEDIO**

**JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ**

17 de abril de 1995

ACTA 7

SEÑOR BIDEGAIN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR BIDEGAIN.- Solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD**

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace siendo la hora 22 y 18 minutos)

**SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se levanta el cuarto intermedio. Continúa la sesión.

(Es la hora 22 y 38 minutos)

**CUARTO INTERMEDIO**

SEÑOR GIMENEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR GIMENEZ.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD**

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace siendo la hora 22 y 38 minutos)

**SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se levanta el cuarto intermedio.

(Es la hora 22 y 49 minutos)

**JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ**

17 de abril de 1995

## ACTA 7

Por Secretaría se dará lectura nuevamente a la moción presentada por el señor edil Mallada.

(Se lee nuevamente)

SEÑOR MALLADA.- ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR MALLADA.- Señor Presidente: para la adecuación estamos hablando de una multa de cincuenta pesos, lo cual sería irrisorio. Entonces pienso que, de pronto, no tendríamos que decirle nada al señor Intendente porque nosotros tenemos atribuciones para hacer la ordenanza y pasarla a la Intendencia con iniciativa de la Junta. Lo que solicitamos, en el buen trato que tenemos con la Intendencia Municipal, es que se revea la posibilidad de adecuar la ordenanza municipal. Esto no quiere decir que estamos en contra del señor Intendente, Dr. Jorge Cerdeña, porque esto viene de treinta o cuarenta años atrás y no me refiero a las ordenanzas en sí sino a la no aplicación de la mismas. Esto le toca también al Partido Colorado porque cuando estuvimos nosotros tampoco las aplicamos, pero llega un momento que esto se hace intolerable y, por tanto, hay que arreglarlo de alguna manera.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PORLEY.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR PORLEY.- Señor Presidente: ¿la moción solicita que eso sea en todo el departamento? Porque para Rincón de la Bolsa esto sería muy importante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es para todo el departamento de San José.

Se somete a votación dicha moción. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD**

SEÑOR CAMY.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR CAMY.- Señor Presidente: hemos acompañado esta moción porque conocemos el espíritu que impulsó al señor edil Mallada a presentarla. Entendemos que el espíritu que lo llevó a realizar esta moción es el más noble y por eso la acompañamos. No obstante, queremos hacer ciertas apreciaciones de orden personal que nos llevan a dudar de la letra exacta con que fue realizada la moción.

cb

Nosotros le estamos solicitando al señor Intendente Municipal la aplicación, y puesta en vigencia, de un decreto que tiene ya casi cincuenta años y que no reza en su letra el resto del departamento, sino solamente Libertad y San José, entonces no podemos en esa misma solicitud pedir que esto sea aplicado en todo el departamento ya que originalmente no figura así en la ordenanza; esto se lo hice saber al señor edil mocionante.

Por tanto, quiero dejar en claro que voto con el espíritu-y creo que es el de todos los señores ediles- de que la solicitud debe ser más amplia, es decir, pedirle al señor Intendente Municipal, al doctor Cerdeña, que en función del nuevo tiempo, de los cincuenta años que han pasado, revea, más que la ordenanza, el tema de los ochavamientos, veredas y otros que hoy surgen por el transcurso del tiempo.

**JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ**

17 de abril de 1995

ACTA 7

Tampoco creo que sea correcto achacarle al doctor Cerdeña algo que durante cincuenta años ningún Intendente cumplió.

Gracias.

SEÑOR MALLADA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil .

SEÑOR MALLADA.- Señor Presidente: yo lamento discrepar con el joven edil Camy, a quien respeto por su manera de trabajar en la Junta Departamental, pero parece que yo hablara en japonés. Yo dije que esto no es contra el doctor Cerdeña, esto viene de hace cuarenta años atrás, incluso, de cuando estaba el Partido Colorado, el sayo nos cae a todos, señor Presidente.

Señor Presidente: yo dije que hicimos esto con la intención de adecuar esta ordenanza a los efectos de incluir otras zonas del departamento, como dijo el señor edil Porley. Insisto, esto no es crítica para nadie, es algo que va a ser en bien de todo el pueblo de San José; hemos presentado la moción con la mejor de las intenciones y esperamos que tenga la receptividad debida porque el pueblo espera una respuesta en tal sentido.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos al cuarto punto .

(Se lee:)

*“Moción elaborada por el señor edil Vicente Mallada sobre Proyecto de Ordenanza en relación a zonas declaradas de camping en el departamento.”*

SEÑOR MALLADA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR MALLADA.- Señor Presidente: este proyecto de ordenanza, que puede ser corregido, ampliado o transformado totalmente, tiene la intención de que la Junta Departamental de San José tome iniciativa frente a un problema que se repite en muchas zonas del departamento pero, sobre todo, en el balneario Boca de Cufre.

Hemos recibido, señor Presidente-y a las cosas las llamamos por su nombre- denuncias de gente que nos merece total confianza y respeto en sus dichos, en cuanto a que por las noches gente en patota sale a molestar a los acampantes de la 5ta. Sección, campeando desde la palabra soez hasta el atrevimiento contra las personas que van a descansar.

Yo creo, señor Presidente y lo he dicho muchas veces, que el derecho de cada uno termina donde empieza el derecho de los demás. Pero parece que esa gente no lo entiende, porque si alguien se queja, señor Presidente, el problema se agrava.

Algunos compañeros me preguntaban para qué presento esto ahora que ya viene el invierno; pues bien, justamente, señor Presidente, este es un problema que se reitera en todas las temporadas y no es de fácil solución. Tampoco quiero cargarle el sayo a nadie, ni a la Policía, ni al Municipio, ni a nadie, porque habría que disponer de inspectores permanentemente y es imposible; habría que pedirle a la autoridad policial que ataque ese problema de fondo porque esto de las patotas- ya lo hemos visto en algún diario de San José - se ve también en el centro de San José con chiquilines bien, chiquilines mal de casas bien; en los clubes sociales se crean problemas y se trasladan, con mucho más rigor, para afuera, donde se habla hasta de la droga. Y a esto hay que ponerle punto porque cuando el río suena, agua trae, señor Presidente.

**JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ**

17 de abril de 1995

ACTA 7

Al balneario de Boca de Cufre no puede ir gente bien porque están estos patoteros que se hacen los locos, o que son locos o sinvergüenzas, o mal aprendidos, o mal enseñados que no dejan descansar a la gente que allí tiene residencia.

Con la mayor humildad he intentado hacer un anteproyecto de utilización de zonas de camping del departamento, basándome principalmente en este problema de Boca de Cufre . Y pedimos que pase a la Comisión de Legislación para que estudie el tema y que encarecidamente le dé prioridad ; sé que va a ser así ya que esta Comisión no tiene muchos asuntos para tratar porque tiene especial diligencia en solucionar los problemas. Entonces, aunque se cambie totalmente este ante proyecto, que sirva de punto inicial para terminar con este problema que afecta a gente de la 5ta. Sección del departamento y que merece ser escuchada por esta Junta Departamental.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación el pedido del señor edil de que esta moción pase a la Comisión de Legislación.

(Se vota:)

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Pasamos al quinto punto.

**SE LEVANTA LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE.- Siendo las 23 horas, se levanta la sesión.

(Es la hora 23)

**Heber Berto  
PRESIDENTE**

**Julio Rebollo  
SECRETARIO GENERAL**

**Sofía Belsterli  
PROSECRETARIA**

**Claudia Betancor  
TAQUÍGRAFA I**

**María Montero  
TAQUÍGRAFA II**